



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO, SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, HACE SABER:

Que en uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Procede al aviso al denunciante anónimo, el resultado de la denuncia, vía telefónica, donde manifiesta su *"inquietud sobre cómo está el cobro o recaudo de las multas y sanciones proferidas por las diferentes dependencias de la gobernación del Departamento de San Andrés"*, la cual una vez recepcionado, fue codificada mediante el número 001-13 y radicado en la dependencia de Auditoría y Participación Ciudadano.

Surtidos los trámites y actuaciones pertinentes con respecto a los hechos denunciados con relación a *"inquietud sobre cómo está el cobro o recaudo de las multas y sanciones proferidas por las diferentes dependencias de la gobernación del Departamento de San Andrés"*, la Contraloría General del Departamento Archipiélago concluye que la Administración Departamental no ha efectuado una gestión de cobro eficiente y eficaz en cuanto a las sanciones por multa impuesta a los contribuyentes por incumplimiento con las obligaciones tributarias, como también lo concerniente a otras sanciones de multa administrativas, como es el de infracción de tránsito, situación que ha generado presuntas detrimento al patrimonio del departamento.

Por lo anterior la Contraloría General del Departamento, a través de su dependencia de Responsabilidad fiscal y cobro coactivo ya ha iniciado proceso de responsabilidad fiscal en aras de determinar responsabilidades.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Así las cosas, la Contraloría General del departamento, concluye la gestión a esta denuncia, y se procederá a proferir auto de definición en la dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana.

El presente aviso se fija por el termino de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la oficinas de Contraloría General del departamento Archipiélago, edificio OCCRE, a las 8.00 AM de hoy 21 de noviembre de 2013.

También será publicado en la página de web de la misma contraloría-
www.contraloriasai.gov.co

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas

Siendo las 8:00 AM de hoy 29 de noviembre de 2013, se desfija el presente aviso

~~JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas~~

Proyecto: José Archbold